

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29327** TÍO JAMÓN, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de lo Social,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 74/2012, dimanante de autos núm. 947/11, a instancia de Carlos Elola Jiménez contra Tío Jamón, S.L., en la que con fecha 26/10/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Tío Jamón, S.L., con CIF B-06326284, en situación de insolvencia por importe de 13.644,46 euros de principal, más la cantidad de 2.183 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120074449-1